

CIRCULAR INFORMATIVA No. 088

CIR_LBTP_088.06

México D.F. a 7 de julio de 2006

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaria De Hacienda Y Crédito Público.

- Anexo 14 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 3 de julio de 2006.

El Anexo publicado se relaciona con el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, mismo que regula a las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles, siendo que dicho anexo publica lo relativo a autorizaciones, revocaciones, actualizaciones y rectificaciones de las figuras jurídicas pertenecientes a dicho rubro en diversos Estados de la República Mexicana.

Esta publicación es complementaria de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada en la fecha citada.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
laura.trejo@claa.org.mx
claudia.pena@claa.org.mx